

Resolución del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se modifica la resolución de 11 de abril de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal (AVALEM EXPERIÈNCIA).

En el DOGV de 14 de abril de 2023 se publicó la resolución de 11 de abril de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA).

A fin de que las entidades locales incluidas en la convocatoria de 2022 puedan completar las tareas iniciadas en dicho ejercicio, la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias ha considerado conveniente modificar su propuesta inicial. Como consecuencia de ello, el programa EMERGE 2023 amplía su ámbito geográfico para incluir asimismo a todos los municipios destinatarios de la convocatoria de 2022.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 160.4.b de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones,

RESUELVO

Primero

Modificar el anexo de la resolución de 11 de abril de 2023 del director general de LABORA, en el sentido de incluir asimismo a las entidades locales que figuran en el anexo de esta resolución.

Segundo

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el DOGV de esta resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan presentar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

ANEXO
 AMPLIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE PUEDEN SOLICITAR LA SUBVENCIÓN

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPI
Alacant	Alacantí, l'	ALACANT
Alacant	Alacantí, l'	BUSOT
Alacant	Alacantí, l'	MUTXAMEL
Alacant	Alcoià, l'	BANYERES DE MARIOLA
Alacant	Alcoià, l'	IBI
Alacant	Alcoià, l'	ONIL
Alacant	Baix Vinalopó, el	ELX
Alacant	Comtat, el	MURO DE ALCOY
Alacant	Marina Alta, la	BENISSA
Alacant	Marina Alta, la	GATA DE GORGOS
Alacant	Marina Alta, la	PEDREGUER
Alacant	Marina Alta, la	PEGO
Alacant	Marina Baixa, la	NUCIA, LA
Alacant	Marina Baixa, la	VILA JOIOSA, LA
Alacant	Vega Baja, la /El Baix Segura	ALBATERA
Alacant	Vega Baja, la /El Baix Segura	ALGORFA
Alacant	Vega Baja, la /El Baix Segura	ORIHUELA
Alacant	Vega Baja, la /El Baix Segura	SAN MIGUEL DE SALINAS
Alacant	Vinalopó Mitjà, el	ELDA
Alacant	Vinalopó Mitjà, el	NOVELDA
Alacant	Vinalopó Mitjà, el	PETRER
Castelló	Plana Alta, la	BORRIOL
Castelló	Plana Baixa, la	ALMENARA
Castelló	Plana Baixa, la	BETXÍ
València	Camp de Morvedre, el	ALGÍMIA DE ALFARA
València	Camp de Morvedre, el	BENIFAIRÓ DE LES VALLS
València	Camp de Túria, el	LLÍRIA
València	Camp de Túria, el	MARINES
València	Camp de Túria, el	OLOCAU
València	Camp de Túria, el	SERRA
València	Camp de Túria, el	VILAMARXANT
València	Horta Oest, l'	PATERNA
València	Hoya de Buñol, la	YÁTOVA
València	Plana de Utiel-Requena, la	UTIEL
València	Ribera Alta, la	CARCAIXENT
València	Ribera Alta, la	CARLET
València	Ribera Alta, la	LLOMBAI
València	Ribera Alta, la	MONTROI
València	Ribera Alta, la	REAL

València	Ribera Alta, la	TURÍS
València	Ribera Baixa, la	CORBERA
València	Safor, la	GANDIA
València	Safor, la	PALMA DE GANDÍA
València	Safor, la	SIMAT DE LA VALLDIGNA
València	Safor, la	TAVERNES DE LA VALLDIGNA
València	València	VALÈNCIA
València	Vall d'Albaida, la	ALBAIDA
València	Vall d'Albaida, la	BENIGÀNIM
València	Vall d'Albaida, la	ONTINYENT